

## Garantía limitada Revestimientos de madera fabricados por Temple

Temple garantiza que, en el momento de su envío al cliente, los revestimientos de madera de primera calidad fabricados por Temple no tienen defectos de materiales ni fabricación y cumplen la norma industrial voluntaria ANSI/AHA A 135.6, tal como fue publicada por el American National Standards Institute.

### Sustrato

Temple garantiza también que, durante un período de treinta (30) años a partir de la fecha de instalación, sus revestimientos de madera fabricados de primera calidad no se agrietarán, astillarán, partirán ni se dividirán en capas debido a defectos de fabricación en una forma que impida sustancialmente que este revestimiento cumpla su función.

### Capa de imprimación aplicada en la fábrica

Temple garantiza que su capa de imprimación aplicada en la fábrica no se desprenderá, agrietará ni formará ampollas sobre el sustrato durante un período de ocho (8) años contados a partir de la fecha de instalación. Esta garantía limitada no se extiende a las capas de pintura o acabado seleccionadas o aplicadas por otras personas o empresas a los revestimientos de madera con capa de imprimación aplicada por Temple.

### Disposiciones y limitaciones generales

Las garantías precedentes sólo se aplican a los revestimientos de madera de Temple instalados en estructuras situadas en los Estados Unidos continentales y se otorgan con la condición expresa de que se cumplan los siguientes términos:

- Los revestimientos de madera deben guardarse, manejarse, instalarse y recibir mantenimiento en forma adecuada conforme a las instrucciones escritas de Temple. Con las instrucciones de instalación que vienen con este producto se suministran también instrucciones detalladas e ilustradas sobre el cuidado y mantenimiento de los revestimientos de madera fabricados por Temple.

- Los revestimientos de madera deben instalarse cumpliendo estrictamente los códigos de construcción u otras normas reguladoras bien sean locales, estatales o federales. Además, si no se encuentran explicaciones específicas en las instrucciones de instalación o las ilustraciones detalladas de construcción, la aplicación de estos revestimientos debe realizarse conforme a las prácticas generalmente aceptadas de diseño y construcción.
- El propietario debe llevar a cabo inspecciones periódicas y realizar un mantenimiento regular de los revestimientos de madera fabricados por Temple, según se especifica en las instrucciones de instalación.
- Antes de emprender cualquier reparación o reemplazo de los revestimientos afectados, el propietario debe tomar las siguientes medidas:
  - (a) avisar a Temple, por escrito, en un plazo de 60 días contados a partir de la fecha en que descubra el problema objeto de la queja dirigiéndose a Temple, P.O. Drawer N, Diboll, Texas 75941, Attn: Product Manager-Fiber Products. Si fuese posible, este aviso debe ir acompañado de fotos que muestren la naturaleza y la extensión del problema o defecto y
  - (b) conceder a Temple un período razonable de tiempo (no mayor de 60 días a partir de la fecha en que Temple reciba la reclamación por escrito) para inspeccionar o investigar el estado de los revestimientos de madera.

### Exclusiones

Las garantías precedentes excluyen expresamente - y en ningún caso Temple asumirá ninguna responsabilidad por estas razones - cualquier defecto, daño o condición defectuosa del revestimiento que ocurran por las siguientes causas o en relación con:

- Las tinturas, pinturas o capas u otros acabados aplicados por otras personas o empresas, aparte de Temple;

- Casos de fuerza mayor, desórdenes civiles, incendios, rayos, huracanes, inundaciones, tornados, terremotos, avalanchas de barro u otros movimientos telúricos, contaminación del aire, condiciones climáticas extremas o fenómenos similares;
- Movimiento, arqueamiento, combadura, agrietamiento, asentamiento, pandeo o dilatación de la estructura o cualquier otro material al cual estén fijados los revestimientos (por ejemplo, a causa de movimientos de la pared), o cualquier otro defecto, falla o daños de otros materiales, aparte de la madera de los revestimientos;
- Actos de vandalismo, uso indebido, abuso, instalación incorrecta, falta de mantenimiento o mantenimiento inadecuado u otros actos fuera del control de Temple;
- El contacto extendido o prolongado con la humedad o el agua que entre o quede atrapada detrás de los revestimientos de madera, a causa de juntas de sellado inadecuadas o incompletas, defectos de impermeabilización, falta de cierre hermético, pintura o diseño incorrecto o instalación o construcción inapropiadas;
- El lavado del revestimiento con un chorro de agua a presión o la exposición constante o repetida a rociadores de agua u otros tipos de dispositivos de irrigación;
- Moho, hongos o roña;
- Uso de listones rotos de revestimiento como guarniciones o forros.

## Recursos legales

### 1. Indemnización — Garantía limitada para el sustrato.

Con respecto a cualquier reclamación, daño o defecto amparados por la garantía limitada precedente para el sustrato y sujeto a los límites máximos de indemnización especificados en este documento, después de tener la oportunidad de inspeccionar e investigar la reclamación, Temple puede elegir, a su exclusiva discreción, tomar las siguientes medidas:

- reparar los revestimientos afectados o reemplazarlos con revestimientos de un tipo y especificación similares, incluyendo los costos de instalación, sin coste alguno para el propietario **O, COMO ALTERNATIVA,**
- indemnizar al propietario con un pago en efectivo igual al costo razonable de reparación o reemplazo del revestimiento afectado con un revestimiento similar; **siempre y cuando, no obstante,** el “costo razonable” de reparación o reemplazo no sea superior al doble del precio de venta original de Temple para el revestimiento afectado.

Además, para todas las reclamaciones efectuadas a partir del octavo año de la garantía, la cantidad total en dólares que se pagaría por cada pie cuadrado de superficie del revestimiento afectado se reduciría en una cantidad equivalente a la veintidosava parte cada año luego del octavo año de la garantía de 30 años.

### 2. Indemnización — Garantía limitada por la capa de imprimación.

Con respecto a las reclamaciones por daños o defectos relacionados con la capa de imprimación aplicada en la fábrica, después de tener la oportunidad de inspeccionar e investigar la reclamación, Temple puede elegir, a su exclusiva discreción, tomar las siguientes medidas: (I) reemplazar el revestimiento afectado con un revestimiento comparable que tenga su capa de imprimación aplicada por Temple, pero sin instalarlo, o (II) indemnizar al propietario con un pago de dinero en efectivo equivalente al costo de aplicar la capa de acabado al revestimiento afectado con una capa de un solo color de pintura acrílica de caucho para viviendas. Todos los pagos que se efectúen según esta cláusula se limitan a una cantidad que no podrá ser superior al doble del precio de venta original de Temple para el revestimiento afectado.

## Arbitraje de disputas

En caso de que una reclamación presentada en virtud de las garantías precedentes no se resuelva a satisfacción del propietario, las disputas relacionadas con el alcance, la cobertura o la aplicación de las garantías precedentes o la naturaleza o la cantidad de cualquier indemnización que deba pagarse en virtud de estas cláusulas se someterá a un arbitraje vinculante en los términos y condiciones vigentes en esa fecha según la American Arbitration Association o cualquier organización sucesora. El requisito anterior de arbitraje no se aplicará a las disputas relacionadas con múltiples propietarios de diferentes propiedades o disputas relacionadas con la disponibilidad o la determinación del requisito legal para una acción o demanda legal colectiva. Los costos de dicho procedimiento de arbitraje correrán a cargo de la parte que lo solicite.

*Esta garantía enuncia la responsabilidad total de Temple con respecto al producto designado arriba y nada de lo indicado en este documento extenderá la duración de las garantías implícitas, incluyendo las garantías implícitas de facilidad de comercialización o idoneidad para un fin particular, más allá de la duración de la garantía, si corresponde, según las leyes aplicables de cada estado.*

*En ningún caso Temple será responsable de daños indirectos o incidentales que ocurran por negligencia, actos ilícitos, violación de la garantía o del contrato, responsabilidad estricta o cualquier otra razón. Se excluyen específicamente todos esos daños.*

Algunos estados no admiten limitaciones en la exclusión de daños indirectos o incidentales; por tanto, es posible que la exclusión o limitación anterior no pueda aplicarse a su caso.

Esta garantía le otorga derechos legales específicos. Usted también puede tener otros derechos que pueden variar de un estado a otro.